





## INCORPORACIÓN DE CARGOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina Nro. 25 de fecha 27/08/2025, se **INCORPORAN** los siguientes cargos al llamado a **CONCURSO DE PRUEBAS Y MÉRITOS** para la provisión **EFECTIVA** tramitado por Exp. 071120-000200-25, quedando el mismo como se detalla a continuación:

Exp. Nros. 071120-000200-25 y 151600-001050-25 CÓDIGO EG2FARMYT

2 Cargos de Asistente de la Unidadad Académica de Farmacología y Terapéutica de acuerdo al siguiente detalle

(Nro. 3378, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010102) para cumplir funciones en las Licenciatura y Tecnicatura)

(Nro. 2551, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Lave Presupuestal 1500010100 para cumplir funciones en carrera Dr. en Medicina)

## TAREAS:

**Docencia**: colaboración en las funciones docentes de grado y posgrado, considerando en paralelo su propia formación. Colaboración en la coordinación de los cursos de grado y posgrado. Colaboración con las tareas de asesoría y asistencia técnica de docentes de grado superior.

**Investigación**: participación en las funciones de investigación del Servicio según necesidades y perfil del docente. Proponer el desarrollo de actividades de investigación que incluyan sus propuestas e inquietudes. Participar y realizar análisis crítico de literatura científica. Se fomentará el desarrollo de maestrías y doctorados.

**Extensión y actividades en el medio**: participar en las actividades de extensión y difusión de actividades del Servicio y proponer actividades a realizar en forma supervisada.

Apoyo a la asistencia: participar de las actividades de apoyo a la asistencia en que participe la Unidad.

**Cogobierno**: se sensibilizará y promoverá la participación en el cogobierno universitario y el aprendizaje activo de la gestión universitaria.

<u>Atención:</u> Se establecerá una lista de Prelación valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

#### PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 23:59 horas del día 16 de noviembre de 2025

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <a href="https://www.concursos.udelar.edu.uy">https://www.concursos.udelar.edu.uy</a> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE\* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)







FACULTAD DE **UNIVERSIDAD** DE LA REPÚBLICA uede demora en Gecibir a clave una semana depende del volumen de∪trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

### **REQUISITOS:**

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno:

- Solicitud de inscripción, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos, Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Debe acreditar formación equivalente a Título de Grado...
- Comprobantes, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en "Adjuntar Archivos" quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scaner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

# SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de materias Básicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res.,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver: https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo. %202%20basica.pdf

Reglamento:

https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Relamentos/Medicina/gdo.%202%20Basico.pdf

